

## **INFORME TECNICO RELATIVO AL MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2021.**

### **1. Antecedentes**

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR S.A.) es una empresa pública a través de la cual el Gobierno de Cantabria desarrolla, entre otros objetivos, su estrategia de promoción turística, la coordinación con los actores del sector turístico tanto públicos como privados, y el apoyo a la presencia del sector en eventos promocionales. CANTUR S.A. tiene encomendada la realización de acciones de promoción y fomento del Turismo de Cantabria, el fomento de la comercialización turística y los servicios de información tendentes a la consolidación de la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad en el panorama nacional e internacional.

Las citadas acciones de promoción se realizan entre otras a través de la presencia en ferias, nacionales e internacionales, dirigidas a fundamentalmente profesionales del sector, en las cuales CANTUR, S.A. comercializa el producto Cantabria y sus activos turísticos. Una de las ferias por excelencia es FITUR, la feria internacional de turismo, en la que se dan cita los principales profesionales del sector.

Cantabria, acude a estas ferias con un stand funcional y atractivo para los asistentes a las ferias. Concretamente, para la feria anual de FITUR, se configura un stand que incluye elementos con funcionalidad tanto para el desarrollo de encuentros profesionales como para actos sociales e institucionales, que se desarrollan en los espacios diseñados al efecto, todos ellos, para dar cabida a los numerosos asistentes, que en condiciones normales alcanzan los 250.000 participantes, con la asistencia de más de 10.000 empresas, 7.000 profesionales de la comunicación y un alcance de 165 países.

Actualmente y desde hace más de un año nos encontramos en situación de pandemia por COVID-19, lo que ha dado lugar a la cancelación, o celebración con numerosas restricciones, de los eventos con público, siempre en función de la evolución de la pandemia en cada momento. Concretamente, el año pasado se suprimieron todas las ferias de gran formato, puesto que, debido a la sucesión de nuevas olas de contagios, no se podía garantizar su celebración en condiciones de seguridad. Todo ello, ha dado lugar a que en el momento de la licitación del contrato de stand de ferias para 2021, o 2022 en su caso, septiembre de 2020, se plantease un formato presencial como los que se venían celebrando en ediciones anteriores, sobre la base de una más que razonable hipótesis de que un evento de las características de FITUR, de llevarse a cabo, se realizaría cuando se diesen condiciones de plena normalidad.

No ha sido así y la celebración de FITUR 2021, se va a producir tras la cuarta ola de contagios, con la Comunidad Autónoma de Cantabria al borde del riesgo extremo, y por tanto en unas circunstancias sobrevenidas que obligan a extremar las medidas de seguridad.

Recientemente IFEMA ha remitido la normativa aplicable a FITUR 2021, redactada sobre la base de la normativa COVID aplicable a Madrid a fecha 3 de marzo de 2021. En la citada normativa establece una reducción de aforos al 50% y la recomendación de reducir espacios cerrados. De tal forma que resulta conveniente adaptar el stand a las nuevas circunstancias, se proponen como medidas a tener en cuenta las siguientes:

1. Eliminar los espacios gastronómicos y sus elementos, así como el personal destinado a su atención. Estos espacios están destinados a la realización de acciones para atraer al público asistente y al descanso del personal, por lo que no procede. El espacio puede destinarse a ampliar los espacios destinados a zonas de despachos.
2. Sustituir puntos de información presencial por puntos de información digital.
3. Establecer elementos para dirigir el flujo de asistentes.
4. Reforzar el servicio de limpieza que está previsto en el pliego únicamente para el inicio y fin de la jornada.

Los cambios propuestos son los mínimos imprescindibles para adaptar el stand de FITUR y los servicios complementarios contratados a las nuevas circunstancias sobrevenidas, imposibles de prever en septiembre de 2020, momento en el que se planteó la contratación para un desarrollo de la feria en condiciones de normalidad. Además, las modificaciones propuestas deben llevarse a cabo por el contratista inicial no pudiendo encomendarse a otro distinto por cuestiones técnicas, al tratarse de una única unidad funcional, cuya realización y coordinación debe llevarse a cabo por un único contratista, además, teniendo en cuenta la situación de pandemia, hay que reducir el número de operarios lo máximo posible.

En Santander, a 28 de abril de 2021

DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DE MARKETING



Fdo. Mariola San José Torices